

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### CORTES GENERALES

- 10993** *Resolución de 25 de junio de 2009, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 13 de junio de 2009.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—El Presidente del Congreso de los Diputados, José Bono Martínez.